Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mariscal López 3.231
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTR TACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2011 "ADQUISICION DE M TERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS".

DICTAMEN N° 50

COMITÉ DE EVALUACIÓN

sunción 30 de junio de 2011.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZ AS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición de materiales metálicos, no metálicos, repuestos y herramientas para l s distintas dependencias del Ministerio, con la denominación **"ADQUISICION DE MATERIA ES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS"** bajo la modali ad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2011"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos estab cidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen corres ondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformado según Resolución N° 37/11, para el análisis de las ropuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispu esto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentacion s establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presen das, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigente .

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido n el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación eba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Co tratación Directa N° 11/2011 **"ADQUISICION DE MATERIALES METÁLICOS Y NO MET ÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones P blicas con el **I.D. N° 213.013**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***ROSS NA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ, FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., FERRETER A INTERNACIONAL S.A., EMPORIO S.A. y OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.***, fijándose omo fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 13 de junio de 2011 a las 09: 5 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de adm istración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de los funcionarios de la Dirección de Contrata iones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Abogada
Mat. C.S.J. N° 11472

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

SDA PARAGUAY S.A., BAZAR-FERRETERÍA ALFA y JOCAR TRADING S.R.L., cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. NO se registran ADENDAS para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se registra un error aritmético en la oferta presentada por la empresa **JOCAR TRADING S.R.L.** pero el mismo no es sustancial, ya que los precios unitarios se mantienen inalterables.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes ***SDA PARAGUAY S.A., BAZAR-FERRETERÍA ALFA y JOCAR TRADING S.R.L.*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité.

En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

Es importante mencionar que el presente llamado fue realizado por LOTE, de manera que la misma debe ser adjudicada por este sistema de acuerdo a las ofertas recibidas y analizadas por este Comité.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 37/11.Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***SDA PARAGUAY S.A.*, para el LOTE N° 1 y para el LOTE N° 2** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego para el llamado **"ADQUISICION DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS"** de acuerdo a la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES.**

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Abogada
Mat. C.S.J. N° 11473

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mariscal Lopez 5.000
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA

ADJUDICAR a la empresa ***SDA PARAGUAY S.A.*** **para el LOTE Nº 1** por la suma de guaraníes dos millones novecientos noventa y siete mil trescientos **(G. 2.997.300)** por la **Contratación Directa Nº 11 "ADQUISICION DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS"**

ADJUDICAR a la empresa ***SDA PARAGUAY S.A.*** **para el LOTE Nº 2** por la suma de guaraníes cuatro millones un mil ochocientos **(G. 4.001.800)** por la **Contratación Directa Nº 11 "ADQUISICION DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS"**

Es nuestro Dictamen.

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Griselda Acosta
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 22.300

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 11473

C.P. Lidia Fabidia Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas